



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL (PERTENENCIA)
DEMANDANTES	MARÍA EUNICE RINCÓN ROJAS Y OTRO
DEMANDADOS	ALVARO ALBERTO SUÁREZ ZAPATA Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00320 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO. ORDENA LIBRAR OFICIO.

Se incorporan y ponen en conocimiento los memoriales obrantes en archivos 30, 31 y 33, allegados por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, mediante los cuales informa sobre la recepción y traslado interno del Oficio 668 del 1º de noviembre de 2022, por medio del cual se le comunicó la existencia del proceso de la referencia.

Igualmente, se incorporan y ponen en conocimiento los memoriales visibles en archivo 32, por medio de los cuales la ORIP Zona Sur, dio respuesta al Oficio 665 del 1º de noviembre de 2022, informando que se acató la medida de inscripción de la demanda, y como constancia de ello, aporta copia del certificado de tradición del bien inmueble con matrícula 001-699429.

Agréguese al expediente el memorial obrante en archivo 34, allegado por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS en respuesta al Oficio 670 del 1º de noviembre de 2022, mediante el cual se le informó sobre la existencia del proceso de la referencia.

Teniendo en cuenta que en la respuesta aludida, la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS manifiesta que requiere información sobre la dirección catastral, folio de matrícula inmobiliaria, cédula o ficha catastral del predio inmerso en el presente proceso, SE ORDENA que por la Secretaría de Juzgado se libre oficio mediante el

cual se suministre la información requerida, para que de considerarlo pertinente, dicha entidad emita pronunciamiento de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 (inciso 2) del artículo 375 del CGP.

NOTIFÍQUESE

4.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 190

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de diciembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23c7fc0312e9fb043ce7a50d0aa58efa6306b887b3cdb6f78414c96026f8fc91**

Documento generado en 09/12/2022 11:08:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>